ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 AD-REFERÉNDUM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" (SEGUNDO LLAMADO).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2016, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoria Interna, el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director de Mantenimiento y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 AD-REFERÉNDUM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" (SEGUNDO LLAMADO). Corresponde a la presente contratación el ID N° 302.175 y el monto previsto asciende a la suma total de G. 725.000.000.- (guaraníes setecientos veinticinco millones), dentro del programa 11-01-001 Congreso Nacional. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 3674 de fecha 21 de diciembre de 2015. Se informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 10 de febrero de 2016 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1- INTECH S.R.L.
2- RIEDER & CIA. S.A.C.I.
3- GRUPO SERTEC S.A.
4- CALTEC S.R.L.
5- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
6- H. PETERSEN S.A.C.I.
7- TALLER TRACKS CAR de Claudio Maure Navarro

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Intech S.R.L.	Rieder & Cia. S.A.C.I.	Grupo Sertec S.A.	Caltec S.R.L.	Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.	H. Petersen S.A.C.I.	Taller Tracks CAR
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Mensual (IVA incluido)						
		INTECH S.R.L.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	GRUPO SERTEC S.A.	CALTEC S.R.L.	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	H. PETERSEN S.A.C.I.	TALLER TRACKS CAR
1	Servicio de mantenimiento de Sistema de Generadores Marca **CATERPILLAR** modelo 3412 con llave de transferencia automática regulable.	2.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2.500.000	2.000.000
2	Servicio de mantenimiento del sistema de comunicación marca **SIEMENS**, modelo HIPATH 4000, incluyendo los aparatos telefónicos de la misma marca y la red telefónica primaria, desde el tablero principal de la sala técnica principal hasta las respectivas salas técnicas de los diferentes pisos del edifico principal y la Casa de la Cultura.	no cotiza	15.850.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos equipos de UPS de 200 KVA cada uno, marca **RIELLO UPS** Modelo Master MPS. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo. Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades del EQUIPO, para los cambios de cualquier repuesto o parte defectuosa que sea necesario para el buen funcionamiento del sistema se realizará por medio de presupuestos presentados por el CONTRATISTA, de acuerdo con el informe técnico correspondiente, a un precio preferencial, el cual será cotejado por el Departamento de UOC del CONTRATANTE con los precios de mercado por medio de presupuestos solicitados a otras firmas, y toda vez que no presenten una variación sustancial mayor al 20 % serán aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.	no cotiza	no cotiza	no cotiza	14.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	Servicio de mantenimiento de los ascensores de la marca **THYSSEN-KRUPP ELEVADORES** instalados en el edificio del Congreso Nacional y Bloque Anexo - Senado (Ampliación de Oficinas). El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos (originales) y materiales para las reparaciones. Suministro de repuestos (originales) y materiales para las reparaciones a cargo de la empresa.	no cotiza	no cotiza	18.000.000	no cotiza	19.090.000	no cotiza	no cotiza
5	Servicio de mantenimiento del equipamiento y sus componentes del Sistema de de Seguridad, de los edificios del Congreso Nacional y de la Ex-Casa de la Cultura. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas con el precio mensual mas bajo para cada ítem serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas, INTECH S.R.L., RIEDER & CIA. S.A.C.I., GRUPO SERTEC S.A., CALTEC S.R.L., H. PETERSEN S.A.C.I. y TALLER TRACKS CAR., no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma INTECH S.R.L.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Documento legal vigente que acredite que es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca CATERPILLAR de los equipos objeto de la presente licitación".

2- A la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado".

3- A la firma GRUPO SERTEC S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. El presentado con su oferta no se encuentran con todos los datos requeridos", **b)** "Documento legal vigente que acredite que la firma es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca THYSSENKRUPP", **c)** " Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **d)** " Fotocopia simple del Balance General de los años (2012, 2013)" y **e)** "Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno)".

4- A la firma CALTEC S.R.L. solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. El presentado con su oferta se encuentra solo 3 clientes", **b)** " Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado", **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **d)** " Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: Central Telefónica, Ascensores, Generadores, Scanner de Rayos X y Equipos de UPS o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados", **e)** "Fotocopia simple del Balance General de los años (2012, 2013)" y **f)** "Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno)".

5- A la firma H. PETERSEN S.A.C.I.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia simple del Balance General del año 2014" se corrobora que la firma presenta junto a su oferta el balance del año 2012, no así del año 2014.

6- A la firma TALLER TRACKS CAR: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. El presentado con su oferta no se encuentran con todos los datos requeridos", **b)** " Documento legal vigente que acredite que la firma CATERCU S.R.L. es taller autorizado por la fábrica DE CATERPILLAR o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca CATERPILLAR de los equipos objeto de la presente licitación", **c)** "Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado" y **d)** "Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)".

También decide solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si la representante de las firmas oferentes aparecen en la base de datos del SINARH, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 15:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes y del informe correspondiente.

Siendo las 09:00 horas del día 17 de febrero de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 06/2016 AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" SEGUNDO LLAMADO.

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma INTECH S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 11 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Documento legal vigente que acredite que es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca CATERPILLAR de los equipos objeto de la presente licitación". **Se informa que la firma no presenta autorización de la fábrica ni representante de la marca CATERPILLAR, presento certificado otorgado por la firma FG WILSON, donde lo autoriza a ofrecer y ofertar con sus productos.**

2- A la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I.: se solicitó mediante nota de fecha 11 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado". **Se informa que la firma presentó los documentos solicitado.**

3- A la firma GRUPO SERTEC S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 11 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. El presentado con su oferta no se encuentran con todos los datos requeridos", **b)** "Documento legal vigente que acredite que la firma es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca THYSSENKRUPP", **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los

servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **d)** "Fotocopia simple del Balance General de los años (2012, 2013)" y **e)** "Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno)". **Se informa que la firma <u>no presentó</u> los documentos solicitado.**

4- A la firma CALTEC S.R.L. se solicitó mediante nota de fecha 11 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. El presentado con su oferta se encuentra solo 3 clientes", **b)** " Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado", **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **d)** "Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: Central Telefónica, Ascensores, Generadores, Scanner de Rayos X y Equipos de UPS o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados", **e)** "Fotocopia simple del Balance General de los años (2012, 2013)" y **f)** "Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno)". **Se informa que la firma presentó los documentos solicitado.**

5- A la firma H. PETERSEN S.A.C.I.: se solicitó mediante nota de fecha 11 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia simple del Balance General del año 2014". **Se informa que la firma presentó el documento solicitado.**

6- A la firma TALLER TRACKS CAR: se solicitó mediante nota de fecha 11 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. El presentado con su oferta no se encuentran con todos los datos requeridos", **b)** "Documento legal vigente que acredite que la firma CATERCU S.R.L. es taller autorizado por la fábrica DE CATERPILLAR o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca CATERPILLAR de los equipos objeto de la presente licitación", **c)** "Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado" y **d)** "Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)". **Se informa que la firma presentó "Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado", no presento "Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)", y Documento legal vigente que acredite que la firma CATERCU S.R.L. es taller autorizado por la fábrica DE CATERPILLAR o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca CATERPILLAR, presenta una carta de certificación de la firma COSTEX TRACTOR PARTS, donde indica que CATERCU S.R.L. es distribuidor de su firma en cuanto a partes de reemplazo CATERPILLAR, también presenta una carta de representación de la firma CATERCU S.R.L. donde indican que son distribuidores autorizados de repuestos para varias marcas.**

Se informa , que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los representantes de las firmas oferentes, indicando que los representantes de las firmas no registra datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precios más bajo para cada ítem como las ofertas evaluadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

Para el ÍTEM N° 1 Se analizan las ofertas de las firmas **"INTECH S.R.L."** y **"TALLER TRACKS CAR"**, las mismas son analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	INTECH S.R.L.	TALLER TRACKS CAR
1	FORMULARIIO N°1 Información del Oferente	cumple	cumple
2	FORMULARIO N° 2 Información sobre miembros del consorcio.	N/C	N/C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple
4	FORMULARIO N° 4 Formulario de Precios Unitarios de Repuestos	cumple	cumple
5	FORMULARIO N° 8 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple
7	Documento legal vigente que acredite que es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación	**No cumple**	**No cumple**
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple	**No cumple**
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple	**No cumple**
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple	cumple
13	Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: Generadores o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	cumple	cumple
14	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	cumple	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C	N/C

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"INTECH S.R.L."** no cumple con los requisitos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, debido a que no presenta el *Documento legal vigente que acredite que es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación CATERPILLAR.*, no presentado en el acto de apertura y solicitado mediante nota en fecha 11 de febrero de 2016.

En fecha 12 de febrero la firma INTECH S.R.L., presenta un certificado de fecha 14 de abril de 2014, donde la firma FGW Latin America & Caribbean autoriza a la firma INTECH S.R.L. a ofrecer y ofertar sus productos, (no especifica productos, bienes o servicios ni marca de los mismos). El Comité de Evaluación considerando que lo solicitado en PBC consiste en un documentos que avale y/o acredite que la firma sea un taller autorizado para la prestación del servicio técnico y la provisión de los repuestos originales para los equipos existente de la marca CATERPILLAR, no considera válido para la presente licitación el certificado de respaldo para ofertar productos de la firma FGW Latin America & Caribbean.

Con respecto a la oferta de la firma **"TALLER TRACKS CAR"** no cumple con los requisitos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, debido a que no presenta

- "Documento legal vigente que acredite que es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación CATERPILLAR.",
- Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014),
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. ,

No presentados en el acto de apertura y solicitados nuevamente mediante nota en fecha 11 de febrero de 2016.
En fecha 12 de febrero la firma TALLER TRACKS CAR., presenta una carta de certificación de la firma COSTEX TRACTOR PARTS, donde indica que CATERCU S.R.L. es distribuidor de su firma en cuanto a partes de reemplazo CATERPILLAR, no acredita ser taller autorizado por la fábrica ni representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos CATERPILLAR. También presenta una carta de representación de la firma CATERCU S.R.L. a favor de la firma TRAKS – CAR donde indican que son distribuidores autorizados de repuestos para varias marcas, donde solo garantiza la provisión y calidad de los repuestos, no mencionando la capacidad para la prestación de servicio técnico. El Comité de Evaluación considerando que lo solicitado en PBC consiste en un documentos que avale y/o acredite que la firma es un taller autorizado para la prestación del servicio técnico y la provisión de los repuestos originales para los equipos existente de la marca CATERPILLAR, no considera válida para la presenta licitación la nota de certificación de la firma COSTEX TRACTOR PARTS a favor de la firma CATERCU S.R.L., así como la carta de represtación de esta última a favor de la firma TRUCKS CAR.
Tampoco presenta fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), y el Resumen de Información Financiera no se encuentra conforme al Formulario establecido en la Sección VI, por lo que no se podrá constatar el cumplimiento de la capacidad financiera solicitada, debido a la falta de evidencia documentada.

En Conclusión Comité de Evaluación decide rechazar las ofertas presentadas para el ítem N° 1 de las firmas **INTECH S.R.L."** y **"TALLER TRACKS CAR",** según lo establecido en el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 y continuar la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta para el **ÍTEMS N° 1** Se analiza la oferta de la firma **"H. PETERSEN S.A.C.I."**, la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

2- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	H. PETERSEN S.A.C.I.
1	FORMULARIO N°1 Información del Oferente	cumple
2	FORMULARIO N° 2 Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
4	FORMULARIO N° 4 Formulario de Precios Unitarios de Repuestos	cumple
5	FORMULARIO N° 8 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la	cumple

Ítem	Documentos Formales	H. PETERSEN S.A.C.I.
	Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
7	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los servicios y bienes conexos que oferta.	cumple
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
13	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	cumple
14	Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: Central Telefónica, Ascensores, **Generadores**, Sist. Control de Acceso, CCTV, A.A. del Edificio del Congreso, Sist. De Detección de Incendios y Equipos de UPS o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERADORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL	H. PETERSEN S.A.C.I.
1	Servicio de mantenimiento mensual de 2 (dos) Grupos Generadores Marca CATERPILLAR modelo 3412 con llave de transferencia automática regulable. **Alcance del Servicio** Conforme a lo establecido en la Sección III del PBC. Especificaciones Técnica.	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.64	1.77	2.02	**1.81**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.54	0.47	0.52	**0.51**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	29	4	16	**16**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Ítem		H. PETERSEN S.A.C.I.
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (comprobada a través de los balances presentados), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos conforme al formulario de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
2	**Capacidad**: En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica(talleres, maquinarias y equipos, etc.)con que cuenta; es requisito mínimo que cuente con: 1- 1(un) Personal Técnico Capacitado e idóneo para el Servicio de Mantenimiento en cuestión, que cumpla sus funciones en el Edificio del Congreso Nacional. 2- Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3(tres) personas. 3- Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados)	cumple

Ítem		H. PETERSEN S.A.C.I.
	4- Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc) 5- Medios de comunicación (teléfono, fax, e-mail, etc) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente	

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
JUAN H. PETERSEN JUAN M. PETERSEN FEDERICO M PETERSEN JUAN PABLO LURASCHI	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registran datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registran datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"H. PETERSEN S.A.C.I."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas para el **ítem N° 1** tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

ÍTEM N° 2 Se analiza la única oferta de la firma **"RIEDER & CIA. S.A.C.I."**, la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
1	FORMULARIO N°1 Información del Oferente	cumple
2	FORMULARIO N° 2 Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
4	FORMULARIO N° 4 Formulario de Precios Unitarios de Repuestos	cumple
5	FORMULARIO N° 8 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
7	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los servicios y bienes conexos que oferta.	cumple
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
13	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	cumple

Ítem	Documentos Formales	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
14	Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: **Central Telefónica**, Ascensores, Generadores, Sist. Control de Acceso, CCTV, A.A. del Edificio del Congreso, Sist. De Detección de Incendios y Equipos de UPS o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
2	Servicio de mantenimiento del sistema de comunicación marca SIEMENS, modelo HIPATH 4000 versión 1.0, incluyendo los aparatos telefónicos de la misma marca y la red telefónica primaria, desde el tablero principal en la sala técnica principal hasta las respectivas salas técnicas de los diferentes pisos del edifico principal y la Casa de la Cultura. **Alcance del Servicio** Conforme a lo establecido en la Sección III del PBC. Especificaciones Técnica.	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.48	1.55	1.37	**1.46**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.44	0.48	0.47	**0.47**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	8.30	2.28	3.10	**4.50**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Ítem	Experiencia	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (comprobada a través de los balances presentados), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos conforme al formulario de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
2	**Capacidad**: En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias y equipos, etc.)con que cuenta; es requisito mínimo que cuente con: 1- 1(un) Personal Técnico Capacitado e idóneo para el Servicio de Mantenimiento en cuestión, que cumpla sus funciones en el Edificio del Congreso Nacional. 2- Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3(tres) personas. 3- Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados) 4- Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc) 5- Medios de comunicación (teléfono, fax, e-mail, etc) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
AGUSTIN CLEMOTTE JORGE ZABRODIEC JUAN R. RIEDER CELLE JORGE O. RIEDER C. HILDA J. RIEDER C.	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registran datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registran datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"RIEDER & CIA. S.A.C.I.."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas para el ítem N° 2, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

ÍTEM N° 3 Se analiza la única oferta de la firma **"CALTEC S.R.L."**, la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	CALTEC S.R.L.
1	FORMULARIO N°1 Información del Oferente	cumple
2	FORMULARIO N° 2 Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
4	FORMULARIO N° 4 Formulario de Precios Unitarios de Repuestos	cumple
5	FORMULARIO N° 8 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
7	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los servicios y bienes conexos que oferta.	cumple
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
13	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	cumple
14	Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: Central Telefónica, Ascensores, Generadores, Sist. Control de Acceso, CCTV, A.A. del Edificio del Congreso, Sist. De Detección de Incendios y **Equipos de UPS** o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UPS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL	CALTEC S.R.L.
3	El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento y asistencia técnica, incluyendo la provisión de repuestos y piezas, de las 2 (dos) UPS, de 200 KVA cada uno, marca RIELLO UPS Modelo Master MPS, correspondientes al Bloque del Senado y Bloque de Diputados. **Alcance del Servicio** Conforme a lo establecido en la Sección III del PBC. Especificaciones Técnica.	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	13.6	16.27	19.08	**16.32**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.04	0.04	0.03	**0.03**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	70.10	78.8	72.5	**50.43**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Ítem	Experiencia	CALTEC S.R.L.
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (comprobada a través de los balances presentados), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos conforme al formulario de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
2	**Capacidad**: En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias y equipos, etc.)con que cuenta; es requisito mínimo que cuente con: 1- 1(un) Personal Técnico Capacitado e idóneo para el Servicio de Mantenimiento en cuestión, que cumpla sus funciones en el Edificio del Congreso Nacional. 2- Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3(tres) personas. 3- Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados) 4- Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc) 5- Medios de comunicación (teléfono, fax, e-mail, etc) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
JORGE AUGUSTO CALCENA BOSIO BLANCA CELILIA VITALINI DE CALCENA	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registran datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registran datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"CALTEC S.R.L."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas para el ítem N° 3, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

ÍTEM N° 4 Se analiza la oferta con el precio mensual mas bajo, corresponde a la firma **"GRUPO SERTEC S.A."**, la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	GRUPO SERTEC S.A.
1	FORMULARIO N°1 Información del Oferente	cumple
2	FORMULARIO N° 2 Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
4	FORMULARIO N° 4 Formulario de Precios Unitarios de Repuestos	cumple
5	FORMULARIO N° 8 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
7	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los servicios y bienes conexos que oferta.	**No cumple**
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	No cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple/ **no cumple**
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	**No cumple**
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
13	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	**No cumple**
14	Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: Central Telefónica, **Ascensores,** Generadores, Sist. Control de Acceso, CCTV, A.A. del Edificio del Congreso, Sist. De Detección de Incendios y Equipos de UPS o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "GRUPO SERTEC S.A.." no cumple con todos los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, debido a que no presento:

a) "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.El presentado con su oferta no se visualizan los datos correspondientes al año 2012,

b) "Documento legal vigente que acredite que la firma es taller autorizado por la fábrica o el representante para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca THYSSENKRUPP",

c) "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación",

d) "Fotocopia simple del Balance General de los años (2012, 2013)" y

e) "Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno)".

Los mismos no fueron presentados en el acto de apertura ni el plazo establecido en el pedido mediante nota el día 11 de febrero de 2016. Por lo que no se puede constatar el cumplimiento de las condiciones legales y financieras solicitadas en el PBC, así como no se puede constatar la *Experiencia y Capacidad Técnica* por la falta de evidencia documentada donde demuestre y acredite su capacidad según lo establecido en el punto 2 "Requisitos para Calificación" de la sección II del PBC. Corresponde al comité de evaluación según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 rechazar la oferta de la firma "GRUPO SERTEC S.A." y continuar la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta para el **ITEM N° 4** es de la firma: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	THYSSENK RUPP S.R.L.
1	FORMULARIO N°1 Información del Oferente	cumple
2	FORMULARIO N° 2 Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
4	FORMULARIO N° 4 Formulario de Precios Unitarios de Repuestos	cumple
5	FORMULARIO N° 8 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
7	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los servicios y bienes conexos que oferta.	cumple
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
13	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	cumple
14	Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para los siguientes equipos: Central Telefónica, Ascensores, Generadores, Sist. Control de Acceso, CCTV, **A.A. del Edificio del Congreso**, Sist. De Detección de Incendios y Equipos de UPS o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL	THYSSENKRUPP S.R.L.
4	Servicio de mantenimiento de los ascensores de la marca THYSSENKRUPP ELEVADORES instalados en el edificio del Congreso Nacional y Bloque Anexo - Senado (Ampliación de Oficinas), incluyendo la provisión de personal capacitado para la limpieza de los equipos, regulación, ajuste y lubricación de los equipos mecánicos, verificación y prueba de instrumental eléctrico y todo cuanto sea relacionado para el buen funcionamiento de los ascensores. **Alcance del Servicio** Conforme a lo establecido en la Sección III del PBC. Especificaciones Técnica.	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	6.13	2.39	2.6	**4**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.16	0.41	0.45	**0.34**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.23	0.18	0.09	**0.17**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Ítem	Experiencia	THYSSENKRUPP S.R.L.
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (comprobada a través de los balances presentados), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos conforme al formulario de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
2	**Capacidad**: En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias y equipos, etc.)con que cuenta; es requisito mínimo que cuente con: 1- 1(un) Personal Técnico Capacitado e idóneo para el Servicio de Mantenimiento en cuestión, que cumpla sus funciones en el Edificio del Congreso Nacional. 2- Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3(tres) personas. 3- Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados) 4- Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc) 5- Medios de comunicación (teléfono, fax, e-mail, etc) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
LINA MERCEDES FLORES RIVEROS SERGIO DE ASSUMPCAO VIEGA MARCOS GABRIJELCIC FRAGA	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registran datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registran datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas para el ítem N° 4, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

ÍTEM N° 5, no se presentó oferta alguna.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a:

La empresa **H. PETERSEN S.A.C.I.** el ítem N°1 "Servicio de Mantenimiento del sistema de Generadores", por un monto mínimo de G. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil) y un monto máximo de hasta G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en el O.G. 240.

La empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** el ítem N° 2 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Comunicación", por un monto mínimo de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) y un monto máximo de hasta G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en el O.G. 240.

La empresa **CALTEC S.R.L.** el ítem N° 3 "Servicio del Mantenimiento de UPS", por un monto mínimo de G. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones) y un monto máximo de hasta G. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en el O.G. 240.

La empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.** el ítem N° 4"Servicio de Mantenimiento del Sistema de Ascensores", por un monto mínimo de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones) y un monto máximo de hasta G. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en el O.G. 240.

En virtud de que las empresas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, y declarar desierto el ítem N° 5 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso a) de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 10:00 del día 17 de febrero de 2016.

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Abg. Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Anhalia Britez Aponte

Arq. José Daguerre